



COMISIÓN DE JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 87 correspondiente al día de hoy sábado, 31 de mayo de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada fangosa
JINETES AUSENTES:

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: E. Vizcarrondo
Carrera: en la tarde Entrenador: A. Rivera Motivo: personal Sustituto: R. Lancara
Carrera: en la tarde Entrenador: M. López Motivo: personal Sustituto: H. L. Encarnación
Carrera: en la tarde Entrenador: R. Morales Motivo: personal Sustituto: H. Rivera
Carrera: 6ta Entrenador: A. L. Calderón Motivo: personal Sustituto: G. Henríquez

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 1ra 06/01/25 Ejemplar: Salto De Ángel Motivo: trastornos digestivos Suspensión: 45 días

**CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:
AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO**

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Segunda Carrera	3:15	3:18	3:20
✓ Tercera Carrera	3:45	3:45	3:47
✓ Cuarta Carrera	4:13	4:17	4:19
✓ Quinta Carrera	4:45	4:51	4:54
✓ Sexta Carrera	5:22	5:23	5:25
✓ Séptima Carrera	5:51	5:53	5:50

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

Peso:

Carrera: 3ra Jinete: José Osorio, Jr. Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A
Repeso de Jinetes:

Carrera: 3ra Jinete: José Osorio, Jr. Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) repeso Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #3 Dulce Biscuit de la segunda carrera del sábado, 31 de mayo de 2025 por pobre demostración. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe y sea certificado por el Juez de Seguridad con un briseo de 800 metros y cronometrar 53 segundos o menos esto tendrá que ser los lunes, martes y miércoles en las mañanas. El entrenador es responsable de notificar al Juez De Seguridad cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

CARRERA DE APROBACIÓN:

05/30/25

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. *Autentic Song	Aprobó		2	H	IMP
2. San Juan Bay	Aprobó		2	H	NAT
3. Forza K.	Aprobó		3	H	NAT

05/31/25

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
4. Perla Dorada	Aprobó		3	H	NAT
5. *Bold Treasure	Aprobó		3	H	IMP
6. Solo el Unico	Aprobó		2	M	NAT

CITACIONES:

RECLAMOS:

Carrera: 3ra Ejemplar: Topic Candy Reclamo de: Juanos Racing Reclamado por: Est. La Campiña Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: A. Rivera Cuadra: #2

Carrera: 3ra Ejemplar: Madeco Royalty Reclamo de: SJ Farm Reclamado por: Est. Ma-D-Co Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: Raymond Morales Cuadra: #12

Carrera: 3ra Ejemplar: Pagan's First Reclamo de: Sonata Stable Reclamado por: Est. La 010
Sorteo: si Núm. Boletos: tres intereses
(Serrano Racing-entrenador- E. Llanos
Hacienda Pegasus -entrenador- E. Carrillo

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: C. Figueroa Cuadra: #16

Carrera: 4ta Ejemplar: Immaculate Spirit Reclamo de: Estrada Racing Stable Reclamado por: Skull Stable
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Texidor, Jr. Cuadra: #8

Carrera: 6ta Ejemplar: King Skull Reclamo de: Skull Stable, LLC Reclamado por: Hacienda Pegasus
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: E. Carrillo Cuadra: #22

Carrera: 7ma Ejemplar: Made Birdie Reclamo de: Chad Stable Reclamado por: Three Kings Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: J. P. Ríos Cuadra: #10

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NUM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NUM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO *REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO*. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 

Miembro Asociado: 

Miembro Asociado: 